Apropiación de dominios web

La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual dio a conocer el listado de países que más demandas tienen por la ocupación ilegal de dominios de Internet.

Los Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia y España son los países que recibieron la mayor cantidad de demandas por la "ciberocupación de dominios de Internet" según de desprende de un informe que elaboró la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

En ese sentido se detalló que el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI ha atendido cerca de 20.511 demandas por direcciones "online", de las cuales la mitad son en los Estados Unidos, con un 46,8 %, seguido por Reino Unido 9 %, Francia 6%, España 5, 5 % y Alemania 5,1 %.

En la actualidad el Centro tiene un promedio de tres demandas por día, las cuales en su mayoría están relacionadas con la Política Uniforme, hecho del cual se desprende que sigue habiendo casos de registro abusivo de marcas como nombres de dominio.

El centro esta trabajando en las controversias por los dominios en diez idiomas, el español, alemán, chino, coreano, francés, japonés, inglés, noruego, portugués y ruso-- y las demandas hasta el momento implican a por lo menos 110 países.

Entre las resoluciones que más resonancia han tenido se destacan los casos presentados por los cantante Madonna y la actriz Julia Roberts, quienes ganaron sus respectivos casos, mientras que Sting, que realizó otra presentación, no pudo presentar las pruebas que se exigen para recuperar un nombre de dominio.

Los sectores más afectados por ese tipo de demandas están alimentación, alcohol y restaurantes; moda; espectáculo; Internet y Tecnologías de la Información; y medios de información y edición.